

**CONVOCATORIA PARA EL SERVICIO DE LOCKERS PARA EL ALUMNADO DE LAS LICENCIATURAS DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
25 OTOÑO**

Objetivo

La División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH) cuenta con 150 lockers que serán puestos a disposición del alumnado que se encuentre inscrito con carga académica en alguna de las licenciaturas que imparte la DCSH: Administración, Derecho, Estudios Socioterritoriales y Humanidades.

Los lockers están ubicados en el 6° piso de la Torre III y tienen como finalidad resguardar equipo de cómputo, libros y artículos escolares. Además, queda prohibido guardar dentro de los lockers productos alimenticios, químicos, inflamables, enervantes o estupefacientes, alcohol, armas de fuego o punzo cortantes y en general todo producto que ponga en peligro la salud y la seguridad de los usuarios y miembros de la comunidad de la UAM-Unidad Cuajimalpa.

I. De la postulación para el uso del servicio de lockers

- a. La presente convocatoria será publicada al inicio de los trimestres a reserva de los lockers que se encuentren disponibles. Para participar en el sorteo de la asignación de lockers será necesario responder el formulario que se indica en la sección III de la presente convocatoria.
- b. Los lockers se prestarán de manera temporal por dos trimestres y se asignarán de manera individual, de acuerdo con la disponibilidad de espacios.
- c. Queda prohibido solicitar un locker para otra persona o a nombre de otra persona, así como traspasar, compartir, prestar o rentar el locker, por lo que el alumnado al que le fue asignado es responsable del buen uso del espacio.

II. De la asignación de los lockers

- a. En la segunda semana de los trimestres se dará respuesta a las postulaciones de la presente convocatoria.
- b. La asignación se realizará mediante sorteo conforme a los lockers disponibles.
- c. La participación en el sorteo está sujeta al cumplimiento de los requisitos de la presente convocatoria.
- d. Únicamente se asignará un locker por alumno o alumna y la entrega se llevará a cabo de manera personal siguiendo las indicaciones que se enviarán por correo electrónico.
- e. Una vez asignados los lockers no podrán ser cambiados sin la autorización de la Secretaría Académica de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
- f. El alumnado que haya sido beneficiado para hacer uso de un locker deberá llevar un candado con llave para cerrar el locker asignado.
- g. El alumnado deberá devolver el locker a más tardar en la fecha indicada como Terminación de clases del segundo trimestre de préstamo en el calendario vigente.
- h. El alumnado deberá vaciar, limpiar el locker y notificar personalmente siguiendo las indicaciones que se enviarán por correo electrónico.
- i. Durante el periodo de uso, la Secretaría Académica de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, puede revisar el interior de los lockers, reservándose el derecho de vaciarlos por mal uso y dar aviso al órgano o instancia correspondiente.



- j. Los lockers que se encuentren ocupados una vez concluido el término antes mencionado, serán abiertos sin previo aviso y sin requerir la presencia de los usuarios. La DCSH no se hará responsable de los objetos encontrados en el interior de los lockers.

III. Requisitos

- a. Ser parte del alumnado adscrito a alguna de las licenciaturas que oferta la DCSH.
- b. Permanecer inscritos con carga académica durante los dos trimestres que se usará el locker, no estar de movilidad fuera de la Unidad ni estar inscritos sin carga académica.
- c. Postular con la cuenta de correo institucional **del 29 septiembre al 3 de octubre de 2025** respondiendo el formulario del siguiente enlace <https://forms.gle/J6NuoZbiFcEHTMYs5>

Adjuntar correctamente en el formulario los siguientes documentos en formato PDF:

- Comprobante de inscripción con carga académica al trimestre 25-Otoño.
- Credencial de estudiante vigente por ambos lados.

Nota: Los documentos deberán ser nombrados de la siguiente manera: sustituyendo en los siguientes ejemplos, "TuMatrícula" por la matrícula que el alumnado tiene asignada. Ejemplo:

- 207361441_Inscripcion25O
- 207361441_Credencial

IV. Calendario

- Del **del 29 septiembre al 3 de octubre de 2025** hasta las 17:00 hrs se recibirán las postulaciones del alumnado en el formulario mencionado en la sección III de la presente convocatoria.
- Los resultados se darán a conocer vía correo electrónico en la segunda semana del trimestre 25-Otoño con la fecha y hora para recibir el locker asignado.

El alumnado que haya sido beneficiado para ocupar un locker deberá acudir conforme a las indicaciones recibidas por correo electrónico y presentar lo siguiente:

- **Credencial escolar.**
- **Copia impresa y firmada del reglamento de uso de locker.**
- **Candado con llave para el locker asignado.**

Los resultados serán inapelables.

Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria, será resuelto por la persona titular de la Secretaría Académica de la DCSH.

Dr. Oscar Flores Jáuregui
Secretario Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades
Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Cuajimalpa

